



Atención a contribuyentes del país

www.prodecon.gob.mx

01 800 611 01 90

atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx



PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE



ProdeconMexico



@ProdeconMexico

Boletín 077/2012

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.

- ✓ *En un marco de pluralidad, acuerdan integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y funcionarios de la **Prodecon** trabajar juntos con autoridades fiscales y contribuyentes para ampliar el esquema de justicia tributaria.*
- ✓ *“Si hay una propensión al abuso por parte de las autoridades fiscales, debe combatirse con leyes y reglas”: Diputado Federal José Isabel Trejo Reyes, presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.*
- ✓ *El diputado federal del PVEM Tomás Torres pidió a los legisladores apoyar las propuestas de modificaciones legales al Código Fiscal para la regulación del aseguramiento precautorio de bienes y hacerla realidad.*

La titular de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)**, Diana Bernal Ladrón de Guevara propuso ante la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, modificaciones legales al Código Fiscal de la Federación (CFF) para la regulación del aseguramiento precautorio de bienes.

En su primer encuentro formal ante integrantes de dicha comisión, la Lic. Bernal Ladrón de Guevara propuso derogar la fracción III del artículo 40 y 145 A del CFF, que regulan el aseguramiento precautorio de bienes, luego de haber sido declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado mes de septiembre.

En la reunión, diputados federales de los distintos grupos parlamentarios que pertenecen a la comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados se pronunciaron de manera plural para trabajar con el **organismo autónomo** y garantizar un mayor respaldo a los pagadores de impuestos del país.

La presentación de la procuradora Bernal Ladrón de Guevara se llevó a cabo con base en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la **Prodecon**, que establece que puede proponer a los diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público modificaciones a las disposiciones fiscales.

Durante la reunión, se llevaron a cabo dos rondas de preguntas y respuestas para atender las sugerencias y cuestionamientos de los diputados federales. Al encuentro asistió la presidenta de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Nuvia Mayorga.

La Procuradora resaltó que el **organismo autónomo** ha recibido reclamos de distintas cámaras empresariales y agrupaciones profesionales que han planteado las graves consecuencias que generan los embargos en cuentas bancarias: paraliza la generación de empleos y provoca la extinción de las empresas. “Los contribuyentes no se enteran qué autoridad ordenó el embargo o aseguramiento, ni por qué causas.”

Expresó que la facultad de inmovilizar cuentas bancarias debe apegarse a la ley por lo que propuso modificaciones al CFF, entre las que destacan el otorgar un plazo de 45 días para que los contribuyentes puedan garantizar el interés fiscal contados a partir de que se les notifique la resolución recaída a su recurso de revocación; reducir la discrecionalidad cuando se embarguen precautoriamente los bienes de los contribuyentes y establecer con toda claridad el monto sobre el cual se puede ordenar el embargo de las cuentas de los pagadores de impuestos.

En este sentido, Tomás Torres Mercado, secretario de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados pidió a los legisladores suscribir la propuesta de modificaciones legales al Código Fiscal para materializar la regulación del aseguramiento precautorio de bienes y hacerla una realidad. Incluso, el diputado federal del PVEM adelantó que en los próximos días presentará una iniciativa en los mismos términos, para lo que pidió el respaldo del resto de los grupos parlamentarios.

El presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, José Isabel Trejo Reyes enfatizó en la necesidad de sostener reuniones periódicas con la **Prodecon** para compartir situaciones y experiencias de contribuyentes y consolidar un marco legal a favor de ellos.

La diputada Sanjuana Cerda Franco del Partido Nueva Alianza (Panal) propuso a la Procuradora Bernal Ladrón de Guevara fortalecer el área vinculada a las tareas de difusión para dar a conocer entre los contribuyentes una cultura de prevención, por lo que coincidió con otros legisladores en el sentido de apoyar con más recursos al **organismo autónomo**.

El diputado Sergio Torres del Partido Revolucionario Institucional (PRI) afirmó que “debe apoyarse a la **Prodecon** dotándole de presupuesto suficiente para que se dé la publicidad que necesita y que mucho le serviría a México”.

La procuradora Diana Bernal afirmó que “cada día las autoridades fiscales adquieren más atribuciones y, aún ahora, con los exitosos resultados de la administración pasada, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación en México es menor que hace una década. Se recaudó 1 billón de pesos y tan sólo 150 mil millones provinieron de las facultades de fiscalizaciones. Por lo tanto, se requiere un modelo de transparencia en el que el contribuyente conozca cómo pagar sus impuestos, y sepa cuáles son sus derechos”.

— 0 —

Coordinación de Comunicación Social
01 (55) 12 05 90 00 ext. 1017, 1153 y 1145
carmen.gallardo@prodecon.gob.mx
david.huitron@prodecon.gob.mx
jose.mejia@prodecon.gob.mx

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Insurgentes Sur 954, colonia Insurgentes San
Borja, delegación Benito Juárez.
Conmutador: 01 (55) 12 05 90 00